



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

Oficio No. 009/2017/IML/beb

ASESORIA JURIDICA, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS,
Guatemala, 01 de febrero de 2017.

Licenciada
Nora Yolanda Letona Mejía
Coordinadora y Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimada Licenciada Letona:

Reciba un cordial saludo, deseándole que todas sus actividades se estén desarrollando con el mayor de los éxitos.

Por medio del presente oficio, le informo que durante el período comprendido del uno al treinta y uno de Enero de dos mil diecisiete, únicamente se reporta la Agencia Postal de Antigua Guatemala y Quetzaltenango, por lo que el Departamento de Asesoría Jurídica lo hace de su conocimiento y en cuanto a las demás agencias se encuentran en la fase de verificación relacionado con el estado de las mismas.

Agradeciendo su fina atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Ingrid Marisol López
Asesora Jurídica
Dirección General de Correos y Telégrafos.

